



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO 18-23

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Miriam E Salvo (-EX-2023-00000817- -MUNIBAL-HCD), y

POR ELLO:

El suscrito, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejala Miriam Salvo, por el término comprendido entre los días lunes 20 y jueves 23 de marzo de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones por el término dispuesto por el Artículo 1º, a la Señora Concejala Miriam Salvo, el Señor Concejala Alejandro Domingo Bastistoni, DNI N° 13.969.890, con domicilio en calle 28 Nro. 1552.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DECRETO N° 18/23

